



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 149GG

**I.F. N°149/11.06.2025**

I.F. N°124/13.05.2025

I.F. N°110/30.04.2025

## **Informe Financiero Complementario**

**Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del Proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar y modifica otras leyes que indica.**

**Boletín N°17.508-05**

### **I. Antecedentes**

Mediante la presente propuesta (N°090-373), se reponen con algunos ajustes las disposiciones que proponen la creación de un Observatorio de Ingresos y Costo de Vida de las y los Trabajadores, como un organismo técnico encargado de evaluar los ingresos familiares de las y los trabajadores, su poder adquisitivo y las condiciones financieras y de bienestar en sus grupos familiares, con la finalidad de generar propuestas e insumos para políticas públicas que apunten a mejorar las condiciones de vida y la equidad social en el país.

### **II. Efecto de las propuestas sobre el Presupuesto Fiscal**

En consideración a que la presente propuesta no considera el pago de dietas para miembros del Observatorio, esta implicará **un menor gasto fiscal de \$4 millones en 2025, y de \$23 millones en régimen**, con respecto a lo informado en el informe financiero N°110 de 2025.

### **III. Fuentes de Información**

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del Proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar y modifica otras leyes que indica.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 149GG

**I.F. N°149/11.06.2025**

I.F. N°124/13.05.2025

I.F. N°110/30.04.2025



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA

**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:

